

Quiero ahorrar de manera segura

PerfectLife te protege y te permite ahorrar por el tiempo que tú decidas. Si el seguro termina, recibes la cantidad por la que estás protegido.

Protección y ahorro



metlife.com.mx

MetLife México, S.A. | Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32
| Ciudad de México, 11000
VV-2-019

MetLife México, S.A. es filial de MetLife Inc. que opera bajo la marca MetLife. Todo lo anterior de acuerdo a las Condiciones Generales del seguro contratado.



Descubriendo la vida juntos

¿QUÉ ES PERFECTLIFE?

Es el seguro de vida que te da protección por el tiempo que tú decidas, además te da la oportunidad de ahorrar al mismo tiempo que estás protegido.

PerfectLife está diseñado para que siempre salgas beneficiado, ya que, en caso de que faltes o en caso de que termine el plazo de tu seguro, se paga a ti o a tus seres queridos la cantidad por la que estás protegido.

¿QUÉ ME OFRECE PERFECTLIFE?

Valor en el tiempo

Tu dinero no perderá valor con el paso de los años porque podrás ahorrar en dólares, UVACs¹, pesos o en pesos con incrementos anuales del 5% en tu protección.

Ahorro

Recibirás la suma por la que estás protegido al terminar tu seguro.

Protección por el plazo que elijas

Tú eliges por cuánto tiempo contratas tu seguro, para que, en caso de que llegues a faltar, se pague a tus beneficiarios la cantidad por la que estás asegurado. Puedes elegir protegerte por 5, 10, 15, 20 años o desde que lo contrates hasta los 65 años.

Enfermedades terminales

Podrás recibir un anticipo de tu suma asegurada por la presencia declarada de una enfermedad en fase terminal.

Cancelación de pagos por invalidez

En caso de sufrir invalidez total y permanente, quedas libre de pagos de primas.

PROTECCIONES ADICIONALES PARA COMPLEMENTAR TU SEGURO:

Protección por muerte accidental²

Si falleces a causa de un accidente, tus beneficiarios recibirán la protección contratada para esta eventualidad.

Protección por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas²

Si falleces a causa de un accidente, los beneficiarios recibirán la cantidad por la que estás protegido; o si pierdes alguna parte del cuerpo, recibirás un porcentaje de la cantidad contratada.

Protección por pérdidas orgánicas y/o muerte en accidente colectivo²

Si pierdes algún órgano del cuerpo, se te pagará el porcentaje de esa protección.

Si falleces en un accidente que involucra a varias personas en un lugar público, se te pagará el doble de la cantidad por la que estás asegurado.

Protección por invalidez total y permanente

En caso de que sufras una invalidez, recibirás la suma asegurada contratada para esta cobertura.

Protección por enfermedades graves

Al contratar esta cobertura podrás contar con el monto contratado de forma independiente a las demás coberturas si se detecta una de las enfermedades graves que se tienen consideradas en esta cobertura.

Gastos funerarios

En caso de que fallezcas, tus beneficiarios obtendrán el monto contratado para el beneficio de gastos funerarios y se les dará servicio de asistencia funeraria, el cual consiste en brindar a tus familiares la asesoría y orientación legal para los trámites de la defunción, así como los servicios correspondientes.

¹ UVAC: Unidad de Valor Adquisitivo Constante de MetLife que se revalúa cada mes.

² Solo se podrá contratar 1 de las 3 protecciones por accidente.